



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la Naturales de Colombia es una dependencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa y financiera. Parques Nacionales Naturales tiene entre otras funciones la de administrar las áreas que diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural Macarena, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco, Resolución 1287 del 28 de noviembre de 2023 se declaró el Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías y fueron asignados para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

El Parque Nacional Natural Tinigua requiere la contratación de servicios de alimentación y logística, ya que se han programado actividades, productos y metas que permitan generar espacios formales con actores públicos, privados y organizaciones sociales en los municipios de su jurisdicción y a nivel regional para la realización de talleres de construcción y socialización en cada una de las fases del plan de manejo, como son Ordenamiento y Planeación estratégica.

La realización de eventos, talleres y capacitaciones soportan la implementación de las líneas estratégicas de Plan de Manejo entre ellas el Relacionamento Campesino -UOT-, Restauración Ecológica para la Conservación, ordenamiento Territorial, Ecoturismo, Educación Ambiental, prevención, vigilancia y control, investigación y monitoreo. La socialización de avances en la actualización del documento del Manejo del Parque, cumplimiento de normatividad caso Sentencia 806 de 2014, entre otros, y el cumplimiento de metas programadas en la planeación Anual.

Los talleres serán ejecutados en los municipios de Uribe y la Macarena, sus cabeceras municipales y en comunidades campesinas donde se adelantan procesos de apropiación del AP, reconocimiento y el posicionamiento de procesos de conservación ambiental.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Con lo cual se garantiza la participación activa de las comunidades y actores estratégicos en la actualización del instrumento de planeación, en los sectores de manejo del área protegida, priorizando acciones en la inspección de la Julia (Uribe, meta), casco urbano de Uribe y La Macarena, Meta.

Por lo anterior, la programación y ejecución de actividades en diversos meses del segundo semestre de 2025, se hace necesario contar con tres (3) formas de pago que obedece a la ejecución periódica programada y del cumplimiento de metas PAA.

Realizado el análisis se determinó que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Tinigua de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2025, teniendo en cuenta además que de conformidad con la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, dada las condiciones de los acuerdos marcos de precio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

OR07-3202008-9-030Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de espacios sociales e institucionales en las líneas estratégicas de Ordenamiento Territorial, Educación Ambiental, Ecoturismo y Plan de Manejo para el Parques Nacional Natural Tinigua, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

3.1. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes

3.2 DESCRIPCION TECNICA

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá suministrar los siguientes servicios:

PRIMER EVENTO:

Nombre del evento: Generar espacios de socialización sobre la importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el ordenamiento y conectividad ecosistémica.

Duración: Dos (2) días.

Lugar: I.E Nuestra señora de La Macarena, Municipio de La Macarena

Coordenada: 2°10'49.75"N 73°47'4.71"O

Participantes: 23 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 1	Generar espacios de socialización sobre la importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el ordenamiento y conectividad ecosistémica.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	I.E Ntra. Sra. de La Macarena La Macarena	Dos (2) días	Servicios	Cantidad
		Dia 1	Refrigerios	23 unidades
			Almuerzos	23 unidades
		Dia 2	Refrigerios	23 unidades
			Almuerzos	23 unidades

La capacitación "Generar espacios de socialización sobre la importancia de PNNC en el territorio como área estratégica en el ordenamiento y conectividad ecosistémica". se realizará el día 15 y 16 de julio, en la I.E Ntra. Sra. de La Macarena, del municipio de La Macarena.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

SEGUNDO EVENTO:

Nombre del evento: Generar espacio para socializar "lo mínimo que se debe saber sobre Parques y los Acuerdos de Restauración-Conservación con Bienestar"(posibles firmantes de acuerdos)

Duración: Un (1) día.

Lugar: Municipio de Uribe, I.E La Julia.

Coordenada: 2°59'18.66"N 74°12'54.87"

Participantes: 21 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVENTO 2	Generar espacio para socializar "lo mínimo que se debe saber sobre Parques y los Acuerdos de Restauración-Conservación con Bienestar".			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio de Uribe, I.E La Julia.	Un (1) día	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	21 unidades
			Almuerzos	21 unidades

La capacitación "Generar espacio para socializar "lo mínimo que se debe saber sobre Parques y los Acuerdos de Restauración-Conservación con Bienestar". Se realizará el día 20 de junio, en el municipio de Uribe, Meta.
La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.
Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

TERCER EVENTO:

Nombre del evento: Desarrollo de espacios de Talleres en turismo desde diferentes enfoques dirigido a prestadores de servicio ecoturístico y demás población participante.
Duración: Siete (7) días.
Lugar: Municipio La Macarena, Centro de interpretación.
Coordenada: 2°10'58.35"N 73°47'17.03"O
Participantes: 15 personas
El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 3	Desarrollo de espacios de Talleres en turismo desde diferentes enfoques dirigido a prestadores de servicio ecoturístico y demás población participante.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio La Macarena, centro de interpretación	Cinco (5) días	Servicios	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	15 unidades
			Almuerzos	15 unidades
		Día 2	Refrigerios	15 unidades
			Almuerzos	15 unidades
		Día 3	Refrigerios	15 unidades
			Almuerzos	15 unidades
		Día 4	Refrigerios	15 unidades
			Almuerzos	15 unidades
		Día 5	Refrigerios	15 unidades
			Almuerzos	15 unidades
		Día 6	Almuerzos	15 unidades
			Refrigerios	15 unidades
		Día 7	Almuerzos	15 unidades
			Refrigerios	15 unidades

La capacitación "Desarrollo de espacios de Talleres en turismo desde diferentes enfoques dirigido a prestadores de servicio ecoturístico y demás población participante". Se realizará el día 19 de julio, 22 de agosto, 26 de septiembre, 23 y 24 de octubre, 4 y 5 de noviembre en el municipio de La Macarena, Meta.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

CUARTO EVENTO:

Nombre del evento: Desarrollo de espacios de Talleres en turismo desde diferentes enfoques dirigido a prestadores de servicio ecoturístico y demás población participante.

Duración: Un (1) día.

Lugar: Municipio Uribe, Meta, I.E Rafael Uribe U,

Coordenada: 3°14'17.31"N 74°21'3.85"O

Participantes: 25 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 4	Desarrollo de espacios de Talleres en turismo desde diferentes enfoques dirigido a prestadores de servicio ecoturístico y demás población participante.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento.	
1	Municipio Uribe, Meta, I.E Rafael Uribe U.	Un (1) día	Servicio	Cantidad
			Refrigerios	25 unidades
			Almuerzos	25 unidades

La capacitación "Desarrollo de espacios de Talleres en turismo desde diferentes enfoques dirigido a prestadores de servicio ecoturístico y demás población participante". Se realizará el día 4 de noviembre, en el municipio de Uribe, Meta. La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

QUINTO EVENTO:

Nombre del evento: Fortalecer el proceso educativo relacionado los beneficios de la naturaleza para el bienestar humano, presiones y estrategia de manejo. con fortalecimiento a docentes y comunidad educativa.

Duración: Cinco (5) días.

Lugar: Municipio La Macarena, Meta, Vera El Vergel.

Coordenada: 2°11'20.44"N 73°58'18.56"O

Participantes: 15 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 5	Fortalecer el proceso educativo relacionado los beneficios de la naturaleza para el bienestar humano, presiones y estrategia de manejo. con fortalecimiento a docentes y comunidad educativa.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio La Macarena,	Seis (6) días	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	15 unidades



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	vereda El vergel	Dia 2	Almuerzos	15 unidades
			Refrigerios	15 unidades
		Dia 3	Almuerzos	15 unidades
			Refrigerios	15 unidades
		Dia 4	Almuerzos	15 unidades
			Refrigerios	15 unidades
		Dia 5	Almuerzos	15 unidades
			Refrigerios	15 unidades

La capacitación "Fortalecer el proceso educativo relacionado con fortalecimiento a docentes y comunidad educativa". Se realizará el 9, 10, 11, 12 y 13 de junio en el municipio de La Macarena, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

SEXTO EVENTO:

Nombre del evento: Realizar talleres del Programa educativo de medio ambiente en cumplimiento de la sentencia 806 de 2014.

Duración: Cinco (5) días.

Lugar: Municipio Uribe, Meta. I.E La Julia

Coordenada: 2°59'18.66"N 74°12'54.87"O

Participantes: 20 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 6	Realizar talleres del Programa educativo de medio ambiente en cumplimiento de la sentencia 806 de 2014.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio Uribe, Meta. I.E La Julia	Cinco (5) días	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	20 unidades
			Almuerzos	20 unidades
		Día 2	Refrigerios	20 unidades
			Almuerzos	20 unidades
		Día 3	Refrigerios	20 unidades
			Almuerzos	20 unidades
		Día 4	Refrigerios	20 unidades
			Almuerzos	20 unidades
		Día 5	Refrigerios	20 unidades
			Almuerzos	20 unidades

La capacitación "Realizar talleres del Programa educativo de medio ambiente en cumplimiento de la sentencia 806 de 2014.". Se realizará el día 7, 8, 9, 10 y 11 de julio en el Municipio Uribe, Meta. I.E La Julia.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

SEPTIMO EVENTO:

Nombre del evento: Generar espacios de trabajo para la conservación e implementación de sistemas sostenibles en el corredor Andino Orinoco amazonenses en la zona aledaña al AP a J.A.C

Duración: Dos (2) días.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Lugar: Municipio Uribe, Meta, Coliseo.

Coordenada: 3°14'20.29"N 74°21'13.64"O

Participantes: 10 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 7	Generar espacios de trabajo para la conservación e implementación de sistemas sostenibles en el corredor Andino Orinoco amazonenses en la zona aledaña al AP a J.A.C			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Actividades para el desarrollo del evento	
1	Municipio Uribe, Meta. Coliseo.	Dos (2) días.	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades
		Día 2	Refrigerios	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades

La capacitación "Generar espacios de trabajo para la conservación e implementación de sistemas sostenibles en el corredor Andino Orinoco amazonenses en la zona aledaña al AP". Se realizará el día 19 y 20 de agosto, en el municipio de Uribe, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

OCTAVO EVENTO:

Nombre del evento: Generar espacios de Taller en el CIDEA, Conmemoración PNN Tinigua

Duración: Dos (2) días.

Lugar: Municipio Uribe, Meta, Coliseo.

Coordenada: 3°14'20.29"N 74°21'13.64"O

Participantes: 30 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 8	Generar espacios de Taller en el CIDEA, Conmemoración PNN Tinigua.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio Uribe, Meta. Coliseo	Dos (2) días.	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades
		Día 2	Refrigerios	50 unidades
			Almuerzo	50 unidades

La capacitación "Generar espacios de Taller en el CIDEA, Conmemoración PNN Tinigua". Se realizará el día 21 y 22 de agosto, en el municipio de Uribe, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

NOVENO EVENTO:

Nombre del evento: Generar espacios de taller en el CIDEA y conmemoración del AMEM

Duración: Dos (2) días.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Lugar: Municipio La Macarena, Meta, Coliseo Central.

Coordenada: 2°10'57.36"N 73°47'15.29"O

Participantes: 30 personas

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 9	Generar espacios de taller en el CIDEA y conmemoración del AMEM			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio La Macarena, Meta. Coliseo central	Un (1) día.	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades
		Día 2	Refrigerios	50 unidades
			Almuerzo	50 unidades

La capacitación "Generar espacios de taller en el CIDEA y conmemoración del AMEM". Se realizará el día 21 y 22 de agosto, en el municipio de La Macarena, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

DECIMO EVENTO:

Nombre del evento: Generación de espacio para la realización de cumplimiento a la sentencia T806 de 2014

Duración: Un (1) día.

Lugar: Municipio Uribe, Meta, I.E La Julia.

Coordenada: 2°59'18.66"N 74°12'54.87"O

Participantes: 30 personas.

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 10	Generación de espacio para la realización de cumplimiento a la sentencia T806 de 2014.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Actividades para el desarrollo del evento	
1	Municipio Uribe, Meta. Inspección de la Julia.	Un (1) día.	Servicio	Cantidad
			Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
			Refrigerios	30 unidades
			Almuerzo	30 unidades

La capacitación "Generación de espacio para la realización de cumplimiento a la sentencia T806 de 2014". Se realizará el día 26 de septiembre en la julia, en el municipio de Uribe, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

DECIMO PRIMER EVENTO:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nombre del evento: Espacios para la Socialización de la sentencia 4360 de 2018.

Duración: Dos (2) días.

Lugar: Municipio Uribe, Meta. Alcaldía.

Coordenada: 3°14'27.45"N 74°21'15.46"O

Participantes: 10 personas.

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 11	Espacios para la Socialización de la sentencia 4360 de 2018.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio Uribe, Meta. Alcaldía	Dos (2) días.	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades
		Día 2	Refrigerios	10 unidades
			Almuerzo	10 unidades

La capacitación "Espacios para la Socialización de la sentencia 4360 de 2018". Se realizará el día 15 de septiembre, en el municipio de Uribe, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am.

DECIMO SEGUNDO EVENTO:

Nombre del evento: Espacios para la Socialización de la sentencia 4360 de 2018.

Duración: Dos (2) días.

Lugar: Municipio La Macarena, Meta, centro de Interpretación.

Coordenada: 2°10'58.35"N 73°47'17.03"O

Participantes: 15 personas.

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 12	Espacios para la Socialización de la sentencia 4360 de 2018.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio La Macarena, Meta. Centro de interpretación	Dos (2) días.	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades
		Día 2	Refrigerios	15 unidades
			Almuerzo	15 unidades

La capacitación "Espacios para la Socialización de la sentencia 4360 de 2018". Se realizará el día 15 y 16 de septiembre, en el municipio de La Macarena, Meta. La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

DECIMO TERCERO EVENTO:

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

Parque Nacional Natural Tinigua

Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia

Email: Tinigua@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Nombre del evento: Adelantar espacios de socialización del documento plan de manejo aprobado, con actores sociales e institucionales y con el área protegida de acuerdo con la ruta de actualización de planes.

Duración: Tres (3) días.

Lugar: Municipio Uribe, Meta, inspección La Julia.

Coordenada: 2°59'18.66"N 74°12'54.87"

Participantes: 16 personas.

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 13	Adelantar espacios de socialización del documento plan de manejo aprobado, con actores sociales e institucionales y con el área protegida de acuerdo con la ruta de actualización de planes.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio Uribe, Meta, Inspección La Julia	Tres (3) días.	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	16 unidades
			Almuerzo	16 unidades
		Día 2	Refrigerios	16 unidades
			Almuerzo	16 unidades
		Día 3	Refrigerios	16 unidades
			Almuerzo	16 unidades

La capacitación "Adelantar espacios de socialización del documento plan de manejo aprobado, con actores sociales e institucionales y con el área protegida de acuerdo con la ruta de actualización de planes". Se realizará el día 15, 16 y 17 de agosto, en el municipio de Uribe, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

DECIMO CUARTO EVENTO:

Nombre del evento: Adelantar espacios de socialización del documento plan de manejo aprobado, con actores sociales e institucionales y con el área protegida de acuerdo con la ruta de actualización de planes.

Duración: tres (3) días.

Lugar: Municipio La Macarena, Meta, centro de interpretación.

Coordenada: 2°10'58.35"N 73°47'17.03"O

Participantes: 17 personas.

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 14	Adelantar espacios de socialización del documento plan de manejo aprobado, con actores sociales e institucionales y con el área protegida de acuerdo con la ruta de actualización de planes.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio La Macarena, Meta. Centro de interpretación	Tres (3) días.	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	17 unidades
			Almuerzo	17 unidades
		Día 2	Refrigerios	17 unidades
			Almuerzo	17 unidades



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

		Día 3	Refrigerios	17 unidades
			Almuerzo	17 unidades

La capacitación “Espacios para la Socialización de la sentencia 4360 de 2018”. Se realizará el día 15, 16 y 17 de septiembre, en el municipio de La Macarena, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am.

DECIMO QUINTO EVENTO:

Nombre del evento: Promover jornadas de talleres en sedes educativas para incentivar la conformación de Semilleros de Investigación.

Duración: Cinco (5) días.

Lugar: Municipio Uribe, Meta. I.E Uribe.

Coordenada: 3°14'16.96"N 74°21'3.40"O

Participantes: 25 personas.

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el desarrollo de los diferentes eventos proyectados por el área protegida:

EVENTO 15	Promover jornadas de talleres en sedes educativas para incentivar la conformación de Semilleros de Investigación.			
Ítem	Ubicación	Duración del Evento	Cantidades de acuerdo a la agenda del evento	
1	Municipio Uribe, Meta. I.E Uribe U.	Cinco (5) días	Servicio	Cantidad
		Día 1	Refrigerios	25 unidades
			Almuerzo	25 unidades
		Día 2	Refrigerios	25 unidades
			Almuerzo	25 unidades
		Día 3	Refrigerios	25 unidades
			Almuerzo	25 unidades
		Día 4	Refrigerios	25 unidades
			Almuerzo	25 unidades
		Día 5	Refrigerios	25 unidades
			Almuerzo	25 unidades

La capacitación “Promover jornadas de talleres en sedes educativas para incentivar la conformación de Semilleros de Investigación”. Se realizará el día 1, 2, 3, 4, y 7 de julio, en el municipio de Uribe, Meta.

La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad.

- Los horarios de alimentación son: Refrigerio a las 9:00 am y almuerzos 12-1 p.m.

El desarrollo de los eventos se realizará en los meses comprendidos en el trascurso del contrato (fecha que se acuerda con la entidad en el presente estudio previo y estará sujeta a modificaciones, la cual será comunicada con la debida anterioridad al proponente favorecido en caso de suceder) y deberá cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
El oferente deberá: <ul style="list-style-type: none">• Ofrecer Desayuno (1 Una harina, 1 Una proteína. 1, 1 Una porción de fruta y 1 Una Bebida (fría o caliente))• Ofrecer Almuerzo (1 una Proteína, 2 Dos harinas, 1 Una Porción vegetal, 1 Una Sopa, 1 Una Bebida fría y 1 Un postre.)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Ofrecer refrigerios en la mañana y/o en la tarde. (1 Una harina, 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente y 1 Un postre.)
- Ofrecer cena (2 Dos harinas, 1 Una proteína, 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.)
- Por cada evento deberá diligenciarse una planilla de entrega de la alimentación

NOTAS:

- El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del presente contrato deberá informar a cada participante al momento de su registro que los **servicios adicionales** como minibar, llamadas telefónicas no autorizadas previamente por **PARQUES** y demás servicios no especificados en la presente, deberán ser asumidos por cada participante.
- Bajo ninguna circunstancia **PARQUES** asumirá costos por estos servicios o consumos adicionales u otros distintos a los señalados en esta propuesta y en la oferta presentada, que serán los pactados en el contrato.
- El proponente seleccionado deberá enviar las opciones de menú con anterioridad al inicio del taller para su selección por parte del supervisor del Contrato.
- El proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será el presupuesto oficial del mismo

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas en los lugares indicados por el supervisor.
2. Tener el personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales realice en el evento y se encuentren enmarcado en el objeto del contrato y en las especificaciones técnicas.
3. Garantizar que los horarios de almuerzos y refrigerios sean flexibles durante el desarrollo del evento.
4. Garantizar que la infraestructura para el servicio de Alimentación
5. Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
6. Realizar la facturación conforme a los servicios efectivamente presentados a PARQUES durante el desarrollo del evento, en el marco de las condiciones del contrato.
7. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
8. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el supervisor
9. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
10. Reportar inmediatamente a PARQUES las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
12. El contratista deberá dirigirse con antelación al lugar donde se realizará la actividad y estar presente el día del evento y/o reunión, de no asistir el contratista podrá delegar un representante para ello.
13. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
14. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCIÓN CONTRACTUAL las facturas



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades los cuales se compondrán de registro fotográfico y lista de asistencia (nombre, cedula, municipio, vereda, observación) al evento de cada una de las personas que participaron en el evento y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.

- 15.Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución
- 16.Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5. OBLIGACIONES DE PARQUES

- 1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- 3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- 4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- 5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- 6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- 7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Servicio

7. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	Refrigerios (un sólido y una bebida) Municipio de Uribe (Cabecera y Veredas)	448		
2	Refrigerios (un sólido y una bebida) Municipio La Macarena	365		
3	Almuerzo (entrada, plato fuerte, bebida y postre) Municipio de Uribe (Cabecera y Veredas)	449		
4	Almuerzo (entrada, plato fuerte, bebida y postre) Municipio La Macarena	367		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES y** demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Los alimentos deberán ser entregados por el proveedor en las coordenadas señaladas en descripción técnica del presente documento, en condiciones de higiene y salubridad
3. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
4. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
5. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta **será rechazada.**
6. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
7. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
8. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

8. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$36.498.000).** por concepto de eventos, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio y de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal.

El valor presupuestado se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal así:

NUMERO DE CDP: 18325

CONSECUTIVO PAA: OR07-3202008-9-030

ENTIDAD: Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema De Parques Nacionales.

NIT: 901.037.393-8

DEPENDENCIA: PNN Tinigua

CUENTA: Inversión RECURSO: 20

PROYECTO DE INVERSION: Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas

OBJETO DE GASTO: Adquisiciones de bienes y servicios

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-006



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua.
SUBCLASE CPC – DANE: 63391
TITULO: Servicios de catering para eventos.
VALOR TOTAL: 36.500.000

9. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	OR07-3202008-9-030Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de espacios sociales e institucionales en las líneas estratégicas de Ordenamiento Territorial, Educación Ambiental, Ecoturismo y Plan de Manejo para el Parques Nacional Natural Tinigua, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.					
Modalidad contractual	Mínima cuantía					
Valor del proceso de contratación	\$ 36.498.000					
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos del servicio de contratos celebrados por otras entidades en años anteriores, así:					
	año	valor	contratista	entidad	calidad	condiciones
	2024	\$16.537.960	DUAL INVESTMENT SAS	Parques Nacionales Naturales	Buena	OR00-P3299060-003 Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de los espacios de planeación estratégica 2025 de la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas para el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo a especificaciones técnicas requeridas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35070439&isFromPublicArea=True&isModal=False
	2024	\$18.550.336	MARIA CILIA AVILA RODRIGUEZ	Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales	Buena	OR04-P3202053-002 Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de eventos para el Parque Nacional Natural El Tuparro en el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y del relacionamiento con las comunidades campesinas del parque para la vigencia 2024 con actores sociales e institucionales. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31244084&isFromPublicArea=True&isModal=False
	2024	\$23.296.000	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales	Buena	OR03-P3202056-003 Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de talleres, eventos y capacitaciones de manejo y resolución de conflictos, rescate en áreas remotas, plan de manejo, monitoreo participativo y concertación de acuerdos de conservación para el Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31805385&isFromPublicArea=True&isModal=False
						plazo
						30 Días
						30 Días
						Hasta el 15 de Diciembre



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none">- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.- Mala calidad del servicio- Incumplimiento en la prestación del servicio o retardos injustificados-Infraestructura inadecuada		
Consecuencia de	No contar con el espacio y los servicios requeridos para la realización de los eventos requeridos.		
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento, calidad del servicio, de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal y de responsabilidad civil extracontractual		
Análisis de la oferta	Existe en el Meta existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.		
	En consecuencia y con el fin de obtener datos aproximados del servicio requerido por la entidad se solicitó dos (2), las cuales hacen parte del presente documento así:		
		Cotización N°1 Aventura Agencia de Viajes SAS	Cotización N°2 San Telmo Tours
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 36.498.000	\$ 36.666.000
	El valor de la presente contratación se justifica en comparación de los ítems de las cotizaciones y el valor asignado a la presente vigencia.		

10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

A través de la Ley 2069 del 2020, el gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:
El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las mircro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:
Las Mipymes han sido exitosas, principal ente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.

10.1. LIMITACIÓN A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.**

Por lo anterior, **la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

- SOLICITUD MIPYME
- Nombre o razón social del proponente
- Número de Documento
- Domicilio principal
- Tiempo de constitución como MIPYME
- Teléfono, dirección y correo electrónico
- Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
- Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

- Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
- Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:

- Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores, o
- Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

- Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
- Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

- Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.
- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación

Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

- Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente



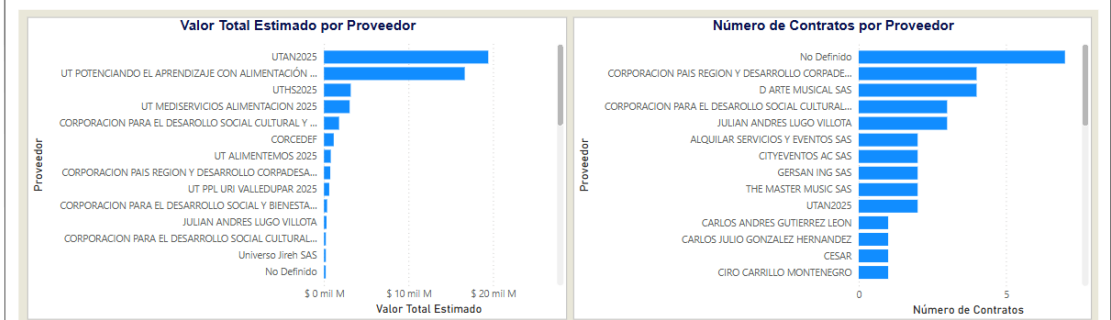
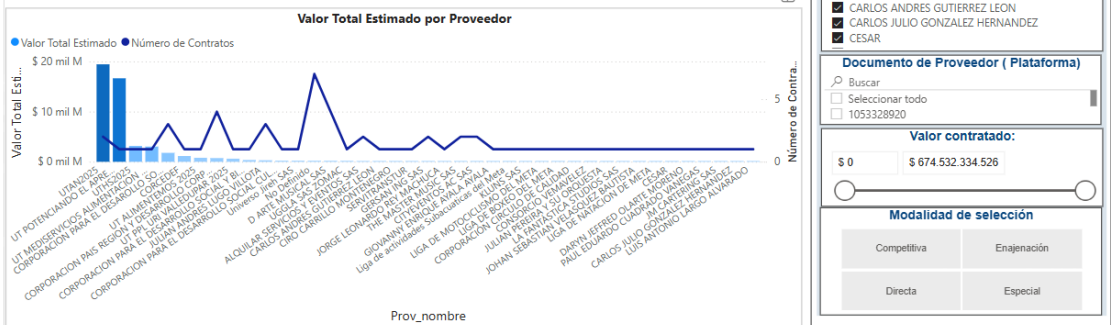
PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

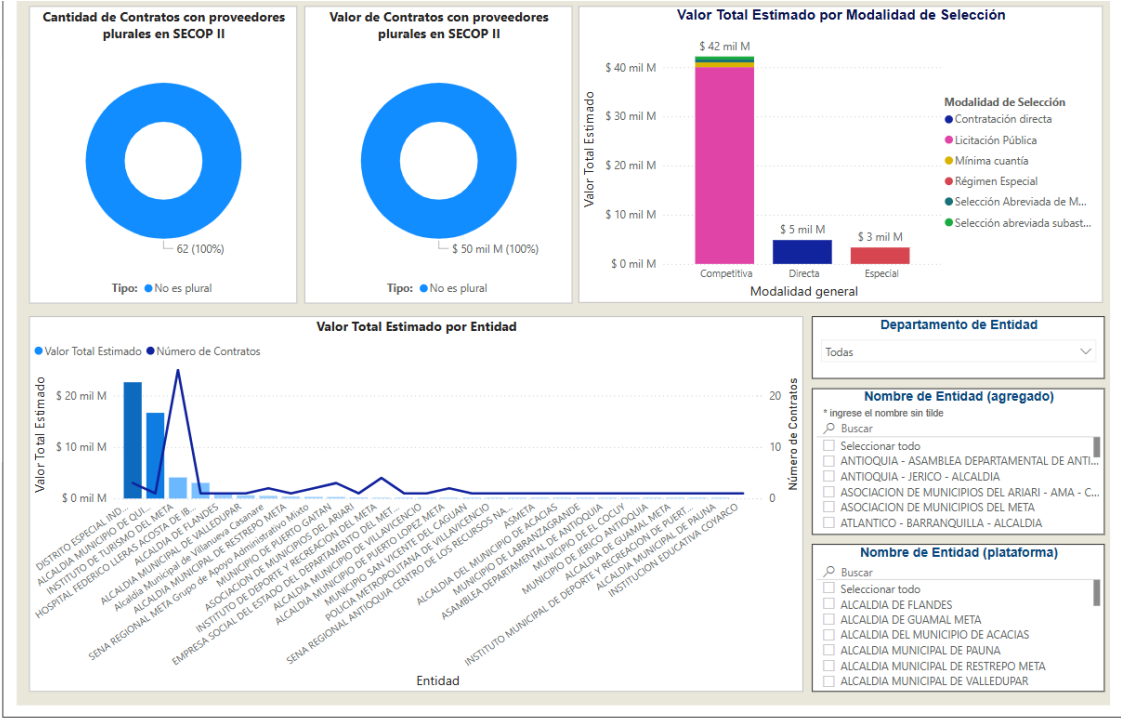
Atrás

Reiniciar





PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	25	\$ 45.267.319.607	89,84%	25	\$ 45.267.319.607
	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	3	\$ 164.012.466	0,33%	3	\$ 164.012.466
	9012 - Facilitación de viajes	2	\$ 507.500.000	1,01%	2	\$ 507.500.000
	9013 - Artes interpretativas	25	\$ 4.084.278.546	8,11%	25	\$ 4.084.278.546
	9014 - Deportes comerciales	6	\$ 184.123.107	0,37%	6	\$ 184.123.107
	9015 - Servicios de entretenimiento	1	\$ 181.880.000	0,36%	1	\$ 181.880.000
	Total	62	\$ 50.389.113.726	100,00%	62	\$ 50.389.113.726

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
<https://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.ema@colombiacompra.gov.co

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROVEEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Municipios de Uribe y La Macarena – Meta
- **CORREO ELECTRONICO:** contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co,
contratos2.dtor@parquesnacionales.gov.co

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021

12. FORMA DE PAGO



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente suministrados, de acuerdo con la prestación efectiva de los servicios, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de la respectiva factura o documento equivalente por los servicios efectivamente suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA**.

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el diez (10) de diciembre de 2025, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

14. MODALIDAD DE SELECCION

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

15. DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

A. REQUISITOS HABILITANTES

1) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

de Comercio. Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

2) Carta de presentación de la propuesta. El proponente debe diligenciar el **Formato No. 1** que se encuentra en los documentos del proceso.

3) Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; en el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

4) Declaración de persona natural o jurídica. El proponente debe diligenciar el **Formato No. 4** que se encuentra en los documentos del proceso. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrito por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

5) Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. **Formato No 5.**

6) Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- 7) Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente-** La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.
- 8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o de la Persona Natural.**
- 9) Fotocopia de la Libreta Militar.** En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años o certificación de situación militar definida.
- 10) Registro Único Tributario (RUT)** debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta.
- 11) Formato No. 2 o 3.** Se debe diligenciar dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en los documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

- 12) Certificado de no Responsabilidad Fiscal.** El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.
- 13) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.
- 14) Certificado de Antecedentes Judiciales.** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.
- 15) Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia).** Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

16) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace <https://carpetaciudadana.and.gov.co/> o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal"

17) Formatos y Anexos. El proponente deberá diligenciar y allegar además de los formatos y anexos señalados anteriormente, los siguientes:

- ✓ Formato 7.- Certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015 (anexar formato y/o certificación expedida por la ARL, donde se evidencie el avance y calificación del sistema de seguridad en el trabajo).
- ✓ Formato 8.- Pacto de transparencia
- ✓ Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate
- ✓ Anexo 2.- Condiciones Adicionales del proceso.

PROPUESTA TÉCNICA

1) Especificaciones técnicas. El proponente debe diligenciar el **Anexo 1** que se encuentra en documentos del proceso.

2) Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MAXIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el oferente deberá anexar copia de la respectiva factura de venta y certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación y/o contrato donde se evidencie las actividades de los bienes y servicios ejecutados.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

NOTA 2: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: Se podrá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato.

NOTA 4: Que la sumatoria del valor de (los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con MÁXIMO TRES (03) contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

NOTA 1: Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el oferente deberá anexar copia de la respectiva factura de venta y certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación y/o contrato donde se evidencie las actividades de los bienes y servicios ejecutados

NOTA 2: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: Se podrá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato.

NOTA 4: Que la sumatoria del valor de (los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

B. OFERTA ECONÓMICA.

1) Oferta Económica - Formato 6. El proponente deberá diligenciar el Formato 6 correspondiente a la oferta económica que se encuentra en los documentos del proceso, el valor total de la oferta deberá incluir IVA si aplica, e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales. Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente

PRESENTACION DOCUMENTOS EN CASO DE EMPATE. Si se considera necesario allegar los documentos según lo preceptuado en la ley 2069 artículo



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

35 y según los criterios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, según sea el caso diligenciar. **Formato 9** - Autorización para tratamiento de datos para factores de desempate

16. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA, una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo:

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerarla posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobre costos asociados a la complejidad identificada.
4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
7. Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:
 - Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
 - Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
 - El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
 - Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
 - Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

8. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Orinoquia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

16.1 MATRIZ DE RIESGOS

	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

No	Factor de escogencia y calificación
	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la
	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la
	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÁREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTOR.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) **-Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.

(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: Están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DE LA DTOR – CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Febrero 2025	Febrero – Marzo 2025	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTOR	Durante la elaboración de estudios previos.
Febrero 2025	Febrero – Marzo 2025	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Febrero 2025	Febrero – Marzo 2025	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Febrero 2025	Febrero – Marzo 2025	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Febrero	Febrero –	El área solicitante debe, hacer	Elaboración de los



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

2025	Marzo 2025	una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	estudios previos.
Febrero – Marzo 2025	Marzo 2025	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	Elaboración la ejecución.
Febrero – Marzo 2025	Marzo 2025	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	En la evaluación de la propuesta.
Febrero – Marzo 2025	Marzo 2025	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
Febrero – Marzo 2025	Marzo 2025	Declarar el incumplimiento del contrato.	Hacer efectivas las pólizas del contrato
Marzo 2025	Bimensual	Solicitar los controles a calidad y medidas realizadas por la entidad a cargo de dicho control	Bimensual desde el inicio de ejecución del contrato
Marzo 2025	Bimensual	Realizando una supervisión cuidadosa de contratista.	Bimensual desde el inicio de la ejecución.
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Poder cubrir el requerimiento con reservas existentes por parte del distribuidor	En el momento de la contingencia
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Solicitar controles y revisión periódica de equipo de suministro para reducir riesgo	En el momento de la contingencia

TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTOR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	SI	Entidad - Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Redactar claramente los objetos contractuales,	2	2	1	Bajo	SI	Entidad



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

guardando coherencia técnica y jurídica.						
Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	3	3	2	Alto	SI	Contratista
Control y supervisión por parte de la entidad	2	2	2	Bajo	SI	Contratista
Verificar cumplimiento de norma y medidas	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Supervisión del contrato tiempos y procesos	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Estar actualizando lista de precios y verificar saldos del contrato, también tener promedios de recorrido para cubrir cualquier eventualidad en caso de tener que realizar adición.	3	3	3	Mediano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas que permitan el cumplimiento del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	2	2	4	Mediano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	1	1	2	Bajo	SI	Contratista

DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
La	Demandas	2	3	2	Riesgo	Entidad



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.				Bajo	
Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por los interesados	Que se declare desierto el proceso de selección	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad
Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifique las necesidades	2	2	2	Riesgo Medio	Entidad
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y	Que no se contrate conforme a las normas de	2	2	2	Riesgo Mediano	Entidad



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable : DTOR	contratación estatal.					
Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	5	5	10	Riesgo Alto	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	No se cumpla con la obligaciones el contratista	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
Mala calidad de los combustibles suministrados	Daño del parque automotor por suministro de combustibles de mala calidad	2	3	5	Riesgo medio	Contratista
Incapacidad de entregar las cantidades y productos que indica el contrato.	Imposibilidad de hacer uso del parque automotor y el cumplimiento de labores	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

	relacionadas a la labor don intervienen dichos vehículos					
Fluctuación de precios	Reducción del tiempo proyectado para el suministro por incremento de precio o en caso contrario no gastar el estimado solicitado para el periodo	4	3	7	Riesgo Alto	Entidad - Contratista
Desabastecimiento del insumo	Detención del parque automotor por factores externos de las partes	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista
Riesgos de acciones de la Naturaleza	Catástrofe natural	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad Contratista
Riesgo tecnológico	Afectación de equipos de suministro o distribución por factores externos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO
1	Especifico	Interno	Precontractual	legales
2	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
3	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
4	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
5	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
6	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
7	Especifico	Interno y	Precontractual –	Financieros – Económicos,
8	Especifico	Externo	Contractual	Legales
9	Especifico	Externo	Contractual	Legales
10	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
11	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos,



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

				operacional, legales y negocios.
12	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
13	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional.
14	Específico	Externo	Contractual	Económicos, operacional y negocios
15	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos,

17. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT: 901.037.393-8**, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- c) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- d) **De responsabilidad civil extracontractual.** Para amparar la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

Nota: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de área protegida del Parque Nacional Natural Tinigua o a quien se delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

19. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

20. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARcado EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz.

Para constancia se suscribe, a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2025.


EDGAR EDUARDO LOZANO CARDONA
Parque Nacional Natural Tinigua

Proyectó: Javier Duarte – Profesional Administrativo PNN Tinigua
Revisó: Harold Eder Vargas Quevedo – abogado contratista DTOR

